

Buenos Aires a diez y seis de Marzo de mil no-
 cientos veinte, reunidos en su Sala de Acuer-
 dos el Señor Presidente de la Corte Suprema de
 Justicia de la Nación, doctor don Esteban Juarez
 y los señores Ministros doctores don Nicandro González
 del Solar, don Samuel C. Palacios, don José Figueroa
 Alcorta y don Ramón Arízaga, acordaron: que la
 asistencia a que se refiere el acuerdo de fecha
 siete de Julio de mil ochocientos veinte y cinco,
 tenga lugar, a contarse desde el veinte y dos del corrien-
 te mes, los días lunes, miércoles y viernes, en vez
 de los días martes, jueves y sábado designados en
 el expresado acuerdo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-
 mando se publicase y registrase en el libro con-
 duciente: de fe.

Arízaga

Nicandro González del Solar

D. E. Palacios J. Figueroa Alcorta

Presidente

Enzarvalá
 Secretario.